



ALMA MATER STUDIORUM
UNIVERSITÀ DI BOLOGNA
REPRESENTACIÓN EN LA REPÚBLICA ARGENTINA

BIBLIOTECA - REGLAMENTO INTERNO

(Aprobado con Resolución de Dirección nº 183, del 20/12/2014)

Todos los usuarios de la biblioteca de Alma Mater Studiorum Università di Bologna. Representación en Argentina, deberán respetar las normas de buen comportamiento, el personal de la biblioteca, sus instalaciones y su colección.

EN PARTICULAR:

No está permitido fumar, beber, comer, introducir teléfonos celulares, grandes bolsos y/o paquetes dentro de la Biblioteca.

ACCESO:

La biblioteca es de acceso limitado a estudiantes, investigadores y personal docente de la Universidad.

SERVICIOS:

PRÉSTAMOS

1. Para realizar un préstamo será necesario registrarlo en mesa de entrada.
2. La registración será efectuada bajo la responsabilidad de la persona que lo retira.
3. Los préstamos podrán salir de la Ciudad de Buenos Aires sólo con autorización bibliotecaria;
4. Se considerará una seria ofensa escribir, dañar, perder o negarse a devolver un material. En esos casos, la biblioteca evaluará el modo de reemplazo del ejemplar/ de que manera el usuario deberá reemplazar la copia.

Período de Préstamos:

Los períodos de préstamo varían de acuerdo a la tipología del material

<u>TIPO DE MATERIAL</u>	<u>PLAZO DEL PRESTAMO</u>	<u>TOLERANCIA EN LA DEMORA - SANCION</u>
LIBROS	30 días	5 días - 5 días
WP (Documento de Trabajo)	10 días	5 días - 5 días
BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA	2 días	Inmediata - 30 días
ILL (préstamo interbibliotecario)	pautado por otras instituciones	Inmediata - Suspensión del Servicio

Colección General

1. El usuario interno podrá solicitar en préstamo hasta un máximo de 5 volúmenes;
2. La biblioteca, de ser necesario, podrá limitar dicha cantidad;
3. Los volúmenes podrán ser llamados a su devolución inmediata en los casos en que hubieran sido previamente reservados para futuros cursos;



ALMA MATER STUDIORUM
UNIVERSITÀ DI BOLOGNA
REPRESENTACIÓN EN LA REPÚBLICA ARGENTINA

4. La fecha de devolución podrá sufrir variaciones si el material fuera requerido por otro usuario. En todos los casos, se respetará la mitad del plazo estipulado por cada material. (ver tabla);
5. Los préstamos se podrán renovar hasta un máximo de tres veces consecutivas y sólo si no existieran reservas de los mismos.

Otros Materiales

Material de referencia (enciclopedias, diccionarios, anuarios estadísticos), revistas científicas y periódicos podrán ser consultados sólo en biblioteca,

Tendrán derecho a retirarlos, sólo por un día, profesores o investigadores de la institución, exceptuando en el caso de revistas y periódicos, el último número de cada título.

PRÉSTAMOS INTERBIBLIOTECARIOS (ILL)

Servicio que permite efectuar préstamos interbibliotecarios de aquel material que no se encuentre disponible en la biblioteca y fuese necesario para la tarea de estudio.

1. El servicio es exclusivo para estudiantes, profesores e investigadores de la universidad;
2. El servicio es gratuito y brinda hasta un máximo de 10 pedidos (ILL) al año;
3. Excedido ese límite, se necesitará la autorización del Profesor tutor, los costos del servicio (correo, fotocopias, etc.) serán a cargo del solicitante.
4. El tiempo de espera varía según la disponibilidad y ubicación del material solicitado:
Locales: 1 semana
Internacionales: 15 días aproximadamente;
5. El período del préstamo es estipulado por las bibliotecas cooperantes;

Para realizar un pedido interbibliotecario se deberá completar el correspondiente formulario de solicitud, disponible en la biblioteca.

BIBLIOTECA DIGITAL

En la sala didáctica se encuentran a disposición de los usuarios internos y externos, seis ordenadores para uso exclusivo de consultas bibliográficas. El acceso a las mismas requiere disponer de credenciales institucionales asignadas por la Secretaría General.

CONSULTAS EN LÍNEA

La biblioteca brinda el servicio de consultas referenciales a través de Skype.
Horario: Lunes a Viernes de 14 a 19 hs.

Para acceder al servicio el usuario deberá indicar: nombre y apellido, programa formativo que está cursando y/o lugar de trabajo en UNIBO-AR.

Nombre Usuario Skype: **biblioteca-unibo-buenosaires**



ALMA MATER STUDIORUM
UNIVERSITÀ DI BOLOGNA
REPRESENTACIÓN EN LA REPÚBLICA ARGENTINA

CIRCULACION Y AREA DE DEPÓSITO

Finalizada la consulta de un volumen, se solicita depositar el mismo en mesa de entrada para su reubicación. Esta tarea será realizada exclusivamente por la biblioteca todos los días, antes del horario de apertura.

SANCIONES

El no cumplimiento de las presentes reglas obligará a la biblioteca aplicar sanciones;

Infracción a las reglas de préstamo: el usuario que no devuelva los préstamos en el período establecido tendrá la suspensión temporaria de sus derechos como usuario.

Falta de respeto a las normas generales de la biblioteca: Aquellos que no respeten las normas generales de la biblioteca pueden ser llamados a retirarse de la biblioteca por el personal de la misma.-----